Soledad, enero 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPEMENTACION DE ACCIONES INSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN, FORTALEZCAN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y AYUDEN A MEDIR LA HUELLA URBANA

Capitulo / Articulo	**Descripción Capitulo / articulo**	**Dependencia**	**Tipo de Fuente**	**Valor**
3203033 3204012 3205006 3206003		Secretaria Planeación	ICLD Recursos propios.	**$ 1.000.000.0000**
TOTAL				**$ 1.000.000.000**

Cordialmente,

NELCY VILLA ESTARITA.
Secretaria General.
Alcaldía de Soledad.

VoBo: Dra. Elvira Mejía
Secretaría Privada

PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO	
N° DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	Enero de 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPEMENTACION DE ACCIONES INSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN, FORTALEZCAN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y AYUDEN A MEDIR LA HUELLA URBANA.
VALOR ESTIMADO	**MIL MILLONES DE PESOS ($1.428.571.428)**
PLAZO	CINCO (5) MESES
JUSTIFICACIÓ N DE LA NECESIDAD:	• **¿QUÉ DA ORIGEN A LA NECESIDAD?** La ciudad de Soledad, núcleo vital en el Área Metropolitana de Barranquilla, atraviesa una transición demográfica y urbanística de gran escala. Este crecimiento, impulsado por su posición estratégica, su dinámica migratoria y por situaciones de hecho, ha derivado en una expansión que desafía la planificación tradicional. La conversión de suelo rural y de protección en asentamientos urbanos de tipo informal ha generado una presión antrópica sin precedentes sobre la estructura ecológica principal del municipio. Esta transformación física debe estar acompañada, obligatoriamente, por una evolución en el tejido social. Soledad requiere con urgencia el fomento de una cultura de protección ambiental arraigada en la ciudadanía. La resiliencia territorial no se logra solo con infraestructura; depende de la apropiación social de los recursos naturales, la gestión adecuada de residuos y el respeto por las zonas de ronda hídrica. Sin una base social educada y comprometida, los esfuerzos institucionales de conservación carecerán de sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, el desarrollo industrial del municipio, si bien es un motor económico, debe alinearse con principios de justicia climática. Es imperativo que tanto las industrias públicas como privadas asuman un rol activo en la reparación del daño ambiental derivado de sus operaciones. Esto implica ir más allá del simple cumplimiento normativo, integrando esquemas de: • Compensación ecosistémica: Acciones directas para restaurar los pasivos ambientales en el ecosistema local. • Economía circular: Optimización de procesos para reducir el impacto en los vertederos y fuentes hídricas municipales. • Inversión social-ambiental: Alianzas público-privadas para recuperar los arroyos y humedales que definen la geografía soledeña. La construcción de una ciudad sostenible demanda un pacto colectivo que solo se logra sembrando amor por el territorio, haciendo que los soledeños tenga sentido de pertenencia por su ciudad y la quieran ver limpia, ordenada y linda, con una ambiente sano y amigable con el medio ambiente. La protección del entorno natural es una responsabilidad compartida donde la gestión institucional, la conciencia ciudadana y el compromiso del sector productivo convergen para salvaguardar el bienestar y la viabilidad del territorio. Así las cosas, está dependencia ha considerado necesario el desarrollo de acciones que promuevan, fortalezcan y generen conciencia ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como también, que apoye iniciativas de la

población y diseñe un piloto que permita medir la huella urbana en Soledad.

El proyecto se enmarca dentro de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “Soledad Ciudad de Paz y Oportunidades 2024–2027”, el cual establece la sostenibilidad ambiental como una prioridad transversal para el bienestar y la competitividad local. Su implementación permitirá avanzar hacia un modelo de desarrollo equilibrado, en el que la protección del medio ambiente sea una herramienta de inclusión, educación y progreso social.

- **¿POR QUÉ ES CONVENIENTE?**

La ejecución de esta iniciativa representa una acción institucional conveniente para el municipio, al ofrecer una solución técnica que refuerza el trabajo interinstitucional que se viene realizando para la recuperación ambiental del municipio.

En el plano institucional, el proyecto fortalecerá las capacidades de planificación y coordinación, dotando a la administración y los ciudadanos de capacidades. Y habilidades técnicas claras para priorizar acciones, optimizar recursos y definir estrategias en pro del medio ambiente desde un contexto de cultura ciudadana.

Desde la dimensión social, su conveniencia se expresa en la posibilidad de involucrar a las comunidades en las acciones de promoción y capacitación para la protección del medio ambiente. Las jornadas de formación, sensibilización y educación ambiental fortalecerán la conciencia ciudadana, fomentando la apropiación del territorio y la participación en actividades que promuevan el equilibrio ecológico. La unión entre comunidad e institucionalidad será clave para garantizar la sostenibilidad de los resultados en el tiempo.

- **¿Por qué es oportuno?**

Es oportuno porque responde a una coyuntura en la que el municipio enfrenta un punto crítico en materia ambiental. El aumento de zonas degradadas, la pérdida de cobertura vegetal y el deterioro de fuentes naturales hacen urgente una respuesta institucional que frene el daño y restablezca los equilibrios ecológicos del territorio.

El momento actual resulta favorable para emprender esta acción, ya que coincide con la ejecución del Plan de Desarrollo, el cual prioriza la restauración ambiental dentro de sus políticas estratégicas. Esta alineación garantiza que las actividades se integren de manera coherente con los programas vigentes, fortaleciendo la gestión interinstitucional y optimizando los recursos disponibles.

A su vez, el contexto nacional ofrece una oportunidad para articular este proceso con iniciativas de cooperación y políticas públicas que promueven la restauración de ecosistemas y la gestión sostenible de la biodiversidad. Aprovechar este marco permitirá acceder a apoyo técnico y financiero, potenciando el alcance y sostenibilidad de las acciones locales.

Actuar en este momento también significa prevenir la agravación de los impactos ambientales y reducir los costos futuros derivados de la inacción. Con una ejecución oportuna, el municipio podrá mejorar la calidad ambiental, aumentar la resiliencia frente a riesgos naturales y fortalecer su compromiso con la agenda climática y de sostenibilidad.

Así mismo, se tiene que esta necesidad se satisface con el cumplimiento de las siguientes metas contenidas en el mencionado plan municipal de desarrollo:

Eje	Sector	Programa	Producto	Meta
1	Ambiental y de desarrollo sostenible	3203 - Gestión integral del recurso hídrico	3203033 - Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300 - Diseñar e implementar cuatro (4) proyectos para para la creación de hábitos sostenibles en el uso del agua dirigido a usuarios de este recurso hídrico.
		3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204012 - Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	320401200 - Apoyar cuatro (4) emprendimientos relacionados con la gestión y/o conservación de residuos, la mitigación del cambio climático, l protección del medio ambiente.
		3205 - Ordenamiento ambiental territorial	3205006 - Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	320500600 - Realizar tres (3) campañas de socialización para difundir la Información Ambiental en el marco de Ordenamiento Territorial.
		3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206003 - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300 - Diseñar e implementar un (1) proyecto piloto de seguimiento y control la huella urbana y al cambio climático realizado.

APORTES DEL CONVENIO	Para efectos del convenio de asociación, el municipio aportará la suma de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) y la entidad sin ánimo de lucro la suma de CUATROCIENTOS VIENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($428.521.428).
FOLIOS Y ANEXOS	No aplica.
DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD	Lo anterior, para su autorización, conocimiento y fines pertinentes. **LILY REYES DOMINGUEZ** Secretaria de Planeación Municipal
APROBACION	**ELVIRA MEJIA LAITANO** Secretaria Privada